



Síntesis de las ayudas al comercio, artesanía y consumo en el ejercicio 2023: AVALEM COMERÇ Y EQUIPAMIENTO ARTESANO.

Ayudas de la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Convocatoria para el 2023: Resolución de 31 de mayo de 2023, de la directora general de Comercio, Artesanía y Consumo, por la que se convocan subvenciones en materia de comercio y artesanía para el ejercicio 2023.

Plazo para la presentación de solicitudes: Del 9 al 30 de junio de 2023

1. UNICAMENTE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA (a través de la [Sede Electrónica](#) de la GV).

- ✓ Si la solicitud es presencial, no será considerada. Puede modificarse si se presenta electrónicamente.
- ✓ La documentación que se adjunta requiere firma digital.

2. BENEFICIARIOS: Personas físicas y las sociedades mercantiles y asimiladas descritas como pymes o micropymes, incluyendo las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sociedades civiles, comunidades de bienes, o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica propia, y que:

- ✓ Estén en posesión del documento de calificación artesana (DCA).
- ✓ Ejercen o vayan a ejercer la actividad comercial en la CV, en alguna de las actividades siguientes:
 - ✓ CNAE (Real decreto 475/2007, de 13 de abril, CNAE-2009): sección G, división 47, excepto los grupos y las clases 4726, 473, 4773, 478 y 479.
 - ✓ IAE (Real Decreto ley 1175/1990, de 28 de septiembre): sección primera, división 6, agrupaciones:
 - ✓ Agrupación 64, excepto el grupo 646 y el epígrafe 647.5.
 - ✓ Agrupación 65, excepto el epígrafe 652.1 y los grupos 654 y 655.

3. PLAZOS DE REALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

- ✓ El plazo para la presentación de solicitudes, en la forma establecida en los puntos 1 y 2 del artículo 9 de las bases reguladoras y el resuelto cuarto de esta convocatoria, para las ayudas convocadas mediante esta resolución, será desde el día 9 de junio hasta el día 30 de junio de 2023, ambos incluidos.
- ✓ De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes de las bases reguladoras, se considerarán susceptibles de apoyo las actuaciones realizadas desde el 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

4. OBLIGACIÓN DE DAR PUBLICIDAD A LA AYUDA OBTENIDA Y DE INCLUIR EL LOGO DE LA CONSELLERIA.

AVALEM COMERÇ: ayudas a pymes comerciales (CMMOPY)

BENEFICIARIOS: Empresas calificadas como pymes, que ejerzan o vayan a ejercer la actividad comercial en la Comunitat Valenciana.

Acción apoyable

Innovación aplicada a los establecimientos comerciales para la mejora de la competitividad.

Mas información [AQUÍ](#)

Conceptos subvencionables

Inversiones en:

- a) Equipamiento, obras e instalaciones para el establecimiento comercial: exposición, almacenaje y venta del producto, señalización, identificación, sistemas de seguridad, accesibilidad, ahorro energético y tratamiento de residuos.
- b) Implantación venta online segura o su integración en una plataforma en línea de comercio electrónico. En estos casos se incluyen las aplicaciones informáticas y los gastos de creación de web vinculada al establecimiento.

Condiciones de la subvención

Subvención hasta el 75% y límite de 40.000 euros por solicitante en un periodo de 3 años.

Inversión mínima: 3.000 €.

AVALEM ESTABLIMENT ARTESÀ: ayudas a pymes artesanas (CMIART)

BENEFICIARIOS: Empresas calificadas como pymes que ejerzan la actividad artesana con la calificación artesana DCA vigente en la Comunitat Valenciana

Acción apoyable

Ayuda a la modernización y la mejora del equipamiento para el ejercicio y desarrollo de los oficios artesanos.

Más información [AQUÍ](#)

Conceptos subvencionables

Inversiones en equipamiento para el ejercicio y desarrollo de los oficios artesanos.

Condiciones de la subvención

- ✓ Subvención hasta el 75% con el límite de 30.000 euros por establecimiento o taller vinculado a la actividad en un periodo de 3 años.
- ✓ Inversión mínima: 2.000 €.



Síntesis de las ayudas al comercio, artesanía y consumo en el ejercicio 2023: AVALEM COMERÇ Y EQUIPAMIENTO ARTESANO.

Ayudas de la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Convocatoria para el 2023: Resolución de 31 de mayo de 2023, de la directora general de Comercio, Artesanía y Consumo, por la que se convocan subvenciones en materia de comercio y artesanía para el ejercicio 2023.